



ALCALDÍA DE
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



DECRETO No. 066
(mayo 12 del 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA INCORPORACION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la conferidas mediante la Ley 136 de 1994, artículo 79 del Acuerdo No.034 de diciembre 10 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto 233 de 2024 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- b. Que de acuerdo a la Ley 1551 de 2012 que en su artículo 29, literal (g) establece que es función de los alcaldes *"Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal. Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes.*
- c. Que, el Municipio de San José del Guaviare suscribió el **CONVENIO COID-440-2025** con el Ministerio del Deporte, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el ente deportivo territorial; para la ejecución del programa de juegos Intercolegiados en las categorías de iniciación (festivales escolares), pre infantil, infantil, pre juvenil y juvenil. Enmarcado en el programa de inversión CULTURA DEPORTIVA PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL.
- d. Que, de conformidad con lo anterior es necesario adicionar al presupuesto del Municipio el aporte del Ministerio, que corresponde a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$43.540.774).
- e. Que las modificaciones presupuestales han sido aprobadas en el acta de COMFIS extraordinario No.012 de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$43.540.774)**, según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
1102060060605	CONVENIO MINISTERIO DEL DEPORTE COID-440-2025	CONVENIO COID-440-2025 MIN DEPORTE	\$ 43,540,774.00
TOTAL			\$ 43,540,774.00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$43.540.774)**, según el siguiente detalle:

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
2320202006430103	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	CONVENIO COID-440-2025 MIN DEPORTE	\$ 43,540,774.00
TOTAL			\$ 43,540,774.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.



WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

Proyectó	Angelica Jhoana Romero Murcia/ Técnico de Presupuesto
Revisó y Ordenó:	Ceida Vergara Urrego/ Secretaria de Hacienda